

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: DESCUENTO DE 1 DÍA DE AUSENTISMO LABORAL.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01304/2026

DOÑIHUE, MARTES, 23 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

1. Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 02677/2024, que declara a partir del día 06 de diciembre del año 2024, don Boris Acuña González, asume como alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1. El cumplimiento de la jornada laboral mensual, que deben realizar los funcionarios de los CESFAM Doñihue y Lo Miranda, específicamente en enviar justificación del ausentismo laboral.
2. El correo enviado por la directora de CESFAM Lo Miranda y el funcionario de la unidad de Recursos Humanos, que indica que don Segundo Navarro Jerez, conductor de CESFAM Lo Miranda, presentó una solicitud de permiso administrativo para el día 07.04.2026, y en la revisión de días pendientes, no quedan días disponibles.

DECRETO

AUTORIZÉSE descuento de 1 día de trabajo ordinario, día 07 de abril del año 2026, por no registrar días disponibles de permisos administrativos, al siguiente funcionario:

NOMBRE	CARGO	ESTABLECIMIENTO	CAT.	DESCONTAR
Segundo Navarro Jerez	Conductor	CESFAM Lo Miranda	F, Nivel 12.	01 día de trabajo ordinario, 07.04.2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Documentos respaldo.	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH (S) DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21932916&hash=2e5f8>